

SESION ORDINARIA NÚMERO CIENTO CINCUENTA DOS MIL, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DICISIETE HORAS DEL DÍA MARTES 26 DOS MIL OCHO, EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Azofeifa López
Carlos Hernández Medrano
Teresa García González
Luz Mary Ramírez Alpízar
Iracema Espinoza Bolaños

REGIDORES SUPLENTE

María Ester Ramírez González
Juan Froilán Araya Ramos
M^a Mayela Lobo Chavarría

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Eliécer Delgado Salguera
Freddy Gerardo López Molina
José Macario Montes Carrillo

SÍNDICOS SUPLENTE

Shirley Mejías Altamirano
Bitinia López Alvarado
Benilda García Zúñiga
Álvaro Milán Moncada

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES.

Ana Yanci Soto Hidalgo
Alexander Elizondo Duarte
Vera Yolanda Rodríguez Vargas
Marta Elena Obando Morales

ALCALDESA MUNICIPAL

Katia María Solórzano Hernández

SECRETARIA DEL CONCEJO .

Rosa María Vásquez Rodríguez.

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- I- AUDIENCIAS
- II- APROBACION DE ACTAS
- III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- IV- INFORME DE LA ALCALDE Y OTROS INFORMES
- V- ASUNTOS VARIOS
- VI- ACUERDOS Y MOCIONES

Preside la Regidora García González

1- AUDIENCIAS

1. Señor Jorge Orozco

1-Señor Jorge Orozco: manifiesta un saludo del despacho del Diputado Jerez Rojas; trae propuestas; el 8 y 9 de marzo con la visita del Embajador de la República China, consolidar espacio para que el Gobierno Local establezca vínculos con esta Nación de Oriente.

En ese inmueble del antiguo Mercado pueda financiar un edificio de 3 plantas para oficinas, con presupuesto Chino para construir un espacio de convenciones de negocios, con actividades para generar vínculos comerciales con el país de China y realizar eventos culturales entre los dos países.

Ese día 8 y 9 que la Municipalidad tome acuerdo de aportar inmuebles y los Chinos aportar el financiamiento del edificio, que sea la Colonia China que se lo proponga y presente al señor Embajador.

La Señora Presidenta Municipal propone que aunque el inmueble sea construido, financiado por China, este siga siendo propiedad de la Municipalidad de Cañas, propone agregarlo al documento.

La Regidora Ramírez Alpízar dice que un convenio debe recibir algo y darse algo a cambio, manifiesta que le parece buena la propuesta, pero se debe sentar para discutir los pro y los contra.

Propone pedirle o plantearle al Gobierno Chino venir a invertir a Cañas. La señora presidenta agradece a los asesores su presencia y propuesta.

Audiencia de la Asociación de Desarrollo de Cañas:

Presenta los siguientes puntos:

1.Erick Ruíz presidente de la Asociación saluda y manifiesta viene a proponer una sesión de trabajo.

2. afirmar un convenio de arrendamiento del edificio o terreno del salón de la Asociación.

3. Existe la Ley 3879 de arrendamiento del edificio, donde permite que los Concejos de Distritos pueden traspasar terrenos municipales a la Asociación.

La Procuraduría les pone trabas para realizar esas gestiones, dice que como otros.

4. En el reciente invierno 2007 fueron afectadas comunidades del cantón, que habían recursos para solucionar el problema de esas comunidades para realizarlos, pero no se ha hecho nada.

5. ellos en octubre vinieron para proponer hacer una acera hacia el C.A.I., pero Katia les explico, las trabas que existen para iniciar el proyecto de acera y iluminación hacia este lugar.

Propone buscar recursos por otros lados para poder realizar ese proyecto.

6. por diferentes razones no se les está permitiendo al servicio urbano estacionarse en la Municipalidad a dar vuelta en el hospital las paradas no son convenientes y piden que la municipalidad intervenga para no perjudicar a los usuarios sobre todo en tiempo de invierno.

Sesión ordinaria

Martes 26 de febrero.

La Presidenta Municipal felicita a don Erik por la cantidad de personas que vinieron con él.

La señora Alcaldesa, les saluda, les dice con respecto a la acera, los taxistas y ella decidieron enviar un combo para el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Tuvo audiencia con Pedro Fernández donde se le la necesidad de un semáforo y la eliminación de las paradas que no están a ley, para que funcionen las que están autorizadas.

La ruta hacia Bebedero y la que va hacia Tirarán, esto también se le propuso. Nos responden que por falta de presupuesto o recurso no pueden realizar esa señalización y demarcación en las rutas propuestas, asegura que tiene documentación que así lo corrobora.

Con respecto a la CNE, la Municipalidad ya había enviado un documento con las necesidades, esta Comisión envió una funcionaria a visitar las comunidades afectadas, la única que se recibió fue la de Montes de Oro se traslado a San José Y CNE se reunió para tomar acuerdos de reubicar a unas familias.

También se le hizo solicitudes a Daniel Gallardo para que incluyera en las necesidades, los caminos de Porozal, porque los transportistas no desean ingresar a este lugar por el mal estado de los caminos.

No ve problema para que el salón sea de la Asociación de Desarrollo y otros terrenos que el Diputado Jerez Rojas tiene en la Asamblea.

La señora presidenta pregunta porqué 99 años.

Don Erick dice que la OENG pide un plazo amplio y no reducido.

II- APROBACION DE ACTAS 148-149-2008

Se dice que el acuerdo N°5 del acta 148, relacionada con mandarle una felicitación a Albino nunca se tomó.

Luego de las correcciones hechas se acuerda aprobar las actas 148 y 149

II- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La señora Alcaldesa

Asunto; presenta contrato firmado con el señor José Miguel Baldioceda para el arrendamiento del local N° 11 del Mercado Municipal

Se toma nota

Lic. David Soto Cheverri administrador (a.i) Área de Salud

Asunto seguimiento en seguimiento a la problemática que ha presentado el EBAIS de Barrio Unión en lo que respecta al cierre temporal por orden sanitaria girada por el Ministerio de Salud, en miras de lograr una solución definitiva al respecto mediante oficio ARSA-343- 2007, de ficha 10 de setiembre 2007, presento solicitud para que el Consejo Municipal tomar el acuerdo de donar y tramitar el correspondiente tramite de ley ante la

Sesión ordinaria

Martes 26 de febrero.

Asamblea Legislativa para donar las propiedades en donde se encuentran ubicados los EBA1S: Nispero, Palmira y Barrio Unión.

Escuela de Agua Caliente

Asunto: Solicita el nombramiento de un miembro de la escuela que renuncio. Se anexa renuncia de de anterior secretaria y el Visto Bueno de la Supervisora Asesora del circuito 01

IFAM

Asunto; brindarles un Importante informe sobre la TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRO VENIENTES DE LA LEY N° 8114 que durante el año 2007 recibieron cada una de las municipalidades que ustedes representan.

Como ustedes saben el señor Presidente de la República ante ustedes se comprometió e que durante su gestión se haría una transferencia eficiente y oportuna de los recursos que por ley están destinados a los Gobiernos Locales. Es así como conforme lo dispone el Art 5 inc. b), de la Ley NU 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria" correspondiente al ejercicio económico del 2007, les informo el detalle por municipalidad de todos los aspectos que evidencian el comportamiento de los montos solicitados por las municipalidades y los montos girados por el Ministerio de Hacienda con base en la Ley N° 8562 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico, del año 2007.

Estos recursos se transfirieron a las municipalidades previa aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República, girándose a las cuentas de Caja única de las diferentes Municipalidades, mediante una programación de desembolsos en cinco tramos definida por el Ministerio de Hacienda y que se ejecutaron durante los meses de marzo mayo, julio, setiembre y noviembre del año 2007.

IFAM

En sesión ordinaria N° 144 de 25 de febrero de 2008, le Asamblea Legislativa le otorgó a la Comisión de Asuntos Municipales, carácter permanente ¿qué significa esto?, que la Comisión seguirá funcionando más allá de un período legislativo.

Se toma nota

Javier Cruz Santos, Director de Financiamiento Municipal, IFAM:

Asunto: De acuerdo a oficio SINAC-DG-202, de la Dirección General del Sistema Nacional de Arcas de Conservación del MINAE, han comunicado que: a partir del 4 de febrero del salió en curso "...en adelante, la tramitación del visado de planos en proceso de catastro, certificación de planos catastrados la realizarán en su totalidad las Áreas de Conservación," Por lo tanto la Oficina de Atención al Usuario del SINAC en San José dejará de recibir tramites nuevos y sólo se abocará a resolver los trámites pendientes."

Se adjunta cuadro con el listado de los funcionarios (Directores (as) de Áreas

de Conservación) autorizados para la aprobación de trámites, y sus Áreas de Conservación asignadas. Favor tomar nota de la nueva disposición.

Alcaldesa municipal

Asunto dirige nota a la Contraloría respecto se le informa que para el uso de tales recursos según el adelantamiento de aplicación señalado se requiere que la intención de uso consultada sea consecuente con la instrucción jurídica que regula esa asignación presupuestaria y lamentablemente en su consulta no se encuentran & metros suficientes para poder establecer esa concordancia entre la finalidad consultada y a voluntad expresada por el legislador, aspecto que se aclarar una vez se haga la distribución correspondiente por municipalidad.

No se omite indicar que lo aquí dicho resulta concordante con el criterio expresado por la asesoría jurídica de esa Municipalidad mediante el oficio Nro. 002-08- LEO de W de enero del año en curso

Alcaldesa Municipal, envía al Viceministro del MOPT

Para solicitarle su colaboración en lo que a continuación le detallo:

En el año 2007 recibimos la visita de la cuadrilla que realiza los estudios para atender necesidades de demarcación en los centros de ciudad. En esa oportunidad el señor Carlos Calderón Orozco nos visito para atender varias solicitudes urgentes, que al pasar el tiempo se agudizan y al día de hoy no existe la solución, por lo que a continuación me permito mencionarlas:

1. Señalización de la ruta nacional 142- Cañas- Tirarán (frente al nuevo Hospital de Cañas). Además de la demarcación de la parada de Autobuses en sentido 1-2 frente al Parqueo del Hospital.

2. La demarcación de la ruta nacional 1 "Intersección hacia Bebedero" (Costado Oeste del Cementerio Municipal).

3. Demarcación del área de taxis que el año pasado autorizó el Concejo de Transporte Público, Departamento de Ingeniería del MOPT, según oficio DING-07-05 07, específicamente en las siguientes direcciones:

Un espacio para taxis sobre el ancho de la carretera al lado sur de la parada de autobuses, frente a la Regional del Ministerio de Salud (lado este de la vía con sentido Sur a Norte

Tres espacios para taxis sobre el ancho de la carretera al lado Norte de la Parada de autobuses frente a la regional del Ministerio de Salud, (lado Este de la vía con sentido Sur a Norte).

Algunos Empleados Municipales:

Asunto: RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN

Contra el Acuerdo N° 14 Del acta N° 147-2008, sesión celebrada por el Concejo Municipal el día 12 de febrero de 2008 mediante el cual se autoriza al Alcalde Municipal a publicar en el Diario Oficial La Gaceta, el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio que ha de regir en la Municipalidad de Cañas. Esto con fundamento en lo que establece el Artículo 153 del Código Municipal. Apoyado en el siguiente razonamiento:

1. El Concejo Municipal omitió cumplir con lo que establece el Artículo 67 del Código de Trabajo que en lo que interesa dice:

“Todo reglamento de trabajo debe ser aprobado previamente por la Oficina Legal, de Información y relaciones internacionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; será puesto de conocimiento de los trabajadores con quince días de anticipación a la fecha en que comenzará a regir; se imprimirá en caracteres fácilmente legibles y se tendrá constantemente colocado,... “(El resaltado no es del original),

2. Que además la Ley General de la Administración Pública en el Capítulo Único De las elaboración de disposiciones de carácter general, Artículo 361, punto 2. Indica: “Se concederá a las entidades representativas de intereses de carácter general o corporativo afectados por la disposición la oportunidad de exponer su parecer, dentro del plazo de diez días.”; legislación que también se omitió.

Que se hace necesario, con la finalidad de no incurrir en un acto que podría tener consecuencias negativas a futuro e incluso hacer incurrir a la Administración Municipal en gastos innecesarios, revisar el Acuerdo tomado y enderezar el mismo de tal manera que se ajuste a lo que en derecho corresponde.

3. Además se violento el artículo 44 del código Municipal, que indica: Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes.

Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente; solo el trámite de dictamen podrá Concordancia con legislación conexas:

Art. 28 Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Art.35. 1 Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Arts. 18 y 19 Ley de Expropiaciones. - Arts. SO y 51 General de la Administración Pública.

Jurisprudencia Administrativa de la Procuraduría General de la República relaciona con este Artículo.

Por tanto solicito:

Se deje sin efecto el Acuerdo N° 14 del acta 147-2008de la Sesión N° 147 celebrada por el Concejo Municipal de Cañas el día 12 de febrero de 2008, tendiente a autorizar a la Administración la publicación en la Gaceta de tal Reglamento, y se proceda a dar a conocer, a los trabajadores y trabajadoras y a la Seccional ANEP Municipalidad de Cañas, el Reglamento en cuestión por el periodo que indica la legislación antes mencionada, lo anterior con la finalidad de, si fuese necesario, se realicen las observaciones que el caso amerite; una vez transcurrido este periodo de consulta, el Concejo retomar.

Edwin Ocañas Promotor de la Juventud.

Remite informe del Concejo de la Persona Joven, Programación voluntariado juvenil

Se toma nota.

La Maestra de Porozal envía nomina para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, la cual viene con visto bueno del circuito 02
La señora Presidenta comenta que el nombramiento corresponde al Concejo de la Municipalidad del cantón de Abangares

IV- INFORME DE LA ALCALDE Y OTROS INFORMES

Lunes 18 al miércoles 20 de febrero: Se trabajo en la calle que se dirige al Polideportivo, compactando material.

· Jueves 21 de febrero: Conformando la calle de barrio Invu y colocándole material.

Cargador 916

· Lunes 18 de febrero: Se cargo la tierra que se encontraba en la calle junto al Polideportivo.

· Martes 19 de febrero: Se cargo la tierra que se encontraba en la calle junto al Polideportivo y material del tajo San Miguel.

· Miércoles 20 de febrero: Se cargo material del Tajo San Miguel y se mezclo y cargo material del patio.

· Jueves 21 de febrero: Se cargo material del Patio.

· Viernes 22 de febrero: Se cargo 5 viajes de material del patio, un viaje De basura de Santa Isabel Arriba y-se recogió -la-piedra de calles que están en reparación y se cargo una alcantarilla al loboy.

Se solícita acuerdo de pago solicitados por el tesorero, Andrés Rojas, todos con acuerdos definitivamente aprobados

Mediante La etapa de aviso administrativo. No que contribuyentes de (los barrios: Chorotega Villa Esperanza Las Palmas. Las Cañas, El vergel, Javilla, Paso Latas, Cañas Centro. Pacífica La Libertad. Nacaome, continuando con el rol iniciado por la compañera Patricia Wong, lastimosamente no puedo emitir criterio de recaudación, ya que me avoque en lleno a dar seguimiento a los arreglos de pago vencidos, a la etapa extrajudicial y judicial p ser este el pendiente más alto, procediendo con lo que corresponde para que los mismos no prescriban.

Informa de la aprobación de proyecto de 2008, adjunta los datos en copia, con un total de 2943 3.08 1 colones.

Le propone a los Concejo de Distritos que necesitan efectuar los proyectos.

La Regidora Ramírez Alpízar solicita se le informe que se va hacer con la visita del señor Embajador de China, Presidente de la República.

Presenta el monumento en honor al Boyero, se plantee lo del semáforo. Se reúnan para aclarar algunas cosas, todos son el Concejo, unos pocos.

Solicita solicitar sonido y limpieza de rejillas, se necesita un lugar para el pastoreo de los bueyes, se solicitó a la Junta del Redondel prestar el redondel para el pastoreo y estuvieron de acuerdo.

Se necesita un carro para ir a la Hacienda Solimar a ver la carreta, que tendrá seis campos en la carroza para el Concejo.

Manifiesta que el Gobierno Local debe organizarse.

V- ASUNTOS VARIOS

La señora Presidenta presenta lo siguiente:

CÓDIGO MUNICIPAL

Artículo 34, inciso d) Corresponde al presidente del Concejo conceder la palabra y retirársela a quien haga uso de ella sin permiso, o se exceda en sus expresiones.

REGLAMENTOS MUNICIPALES VIGENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS:

Artículo 13:

El uso de la palabra será regulada por el Presidente, respetando el orden en que se le solicitó. También retirar el uso de la palabra a quien intervenga sin permiso o quien se exceda en sus expresiones, retire lo dicho por otro regidor o que se salga del tema en discusión.

Artículo 14:

Los regidores propietarios podrán intervenir hasta en tres ocasiones por cada tema discutido.

a) Los regidores suplentes podrán intervenir en una oportunidad por tema tratado si así lo autoriza la presidencia.

b) Los regidores propietarios podrán intervenir la primera por un lapso de cinco minutos y de dos minutos las veces restantes.

c) La intervención de los regidores suplentes no sobrepasará en cualquier situación de dos minutos.

d) En ninguna situación podrán acumularse minutos no utilizados en otra intervención.

COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES

HOMENAJE A QUIENES EN 2007 OBTUVIERON LOGROS SIGNIFICATIVOS.

a) Agradecimiento a las señoras que cooperaron con la repartición del refrigerio: Marta Cubero, Rosa Solano y Nísida Vásquez.

b) En la evaluación de la actividad, se acordó proponer al concejo municipal, que éste solicite al comité de deportes apoyar a las instituciones educativas en estos juegos estudiantiles como estímulo al esfuerzo que se realizan en la misma para obtener lugares de privilegio para el cantón de Cañas, a nivel nacional.

COMISIÓN CELEBRACIÓN DÍA DEL BOYERO

Se instalarán stand de comisiones municipales: ambiente, accesibilidad y cultura.

Sesión ordinaria

Martes 26 de febrero.

Para el stand de cultura se necesita transporte municipal para trasladar los aperos y demás accesorios equinos y vacunos, de la casa de don Álvaro Mesén a Plaza Colón el día 8 de marzo.

a) También la subcomisión de desfile de boyeros solicita un vehículo para visitar los lugares donde hay boyeros para verificar la confirmación de su participación.

b) Asimismo, doña Gina solicita vehículo para trasladarse hasta Hacienda Solimar para observar detenidamente la carreta que transportará a las delegaciones oficiales, ya que ella ha solicitado colaboración a personas de la comunidad para la decoración de la misma, por lo tanto estas personas tienen que tener total conocimiento de esta carreta para planificar su decoración.

ASIENTOS PARA INVITADOS ESPECIALES QUE ABORDARÁN LA CARRETA DE HACIENDA SOLIMAR.

10 Colonia China.

6 Concejo Municipal.

5 Comitiva del señor Embajador de la República de China.

2 Diputado.

3 Familia de don David Jiménez (homenajeado)

2 Rodrigo Arias

2 Comité de cultura

2 Federación de municipalidades

Total: 32 asientos.

FUNDACIÓN ARIAS PARA LA PAZ

1) El viernes 22 fue asignada la clave para del software del observación de la violencia para el cantón de Cañas a la licenciada Érika Cabezas, quien será la persona responsable a nivel municipal de introducir los datos al programa. Primero que se instala a nivel nacional.

2) El viernes por la tarde-noche visitamos la comunidad de Porozal, donde fueron diagnosticados tres problemas fundamentales: desempleo en mujeres, inseguridad y alcoholismo.

3) El sábado por la tarde visitamos Palmira, allí fueron identificados tres problemas básicos: inseguridad, desempleo y drogadicción en jóvenes.

4) El sábado por la mañana visitamos Nueva Guatemala, allí los tres problemas fundamentales detectados fueron: Alcoholismo, desempleo hombres y mujeres y formación en valores (falta de solidaridad y responsabilidad ante la deforestación indiscriminada en área de mantos acuíferos).

1. Propuestas:

2. Enviar un sincero agradecimiento a las señoras Marta Cubero, Rosa Solano y Nísida Vásquez por su excelente y oportuna colaboración en el servicio de refrigerio ofrecido el día jueves 21 de febrero en la sesión extraordinaria celebrada para homenajear a las personas del cantón de Cañas que durante el año 2007 obtuvieron algún éxito importante a nivel local y nacional.

3. En apego al artículo nº 5 del Código Municipal, y a tenor de la incesante e indiscriminada tala de árboles constantemente denunciada por los vecinos de la comunidad de Nueva Guatemala, el Concejo Municipal acuerda:

Celebrar una sesión extraordinaria en el salón de sesiones el día comunidad miércoles 2 de abril con presencia comunal, la cual deberán garantizar tanto los síndicos como los regidores pertenecientes al distrito de Palmira. De la misma manera, convocar al abogado de esta municipalidad, licenciado Roberto Madrigal Chavarría; y al Ingeniero Alexander León Campos, jefe de la subregión Bagaces-Miravalles, con copia a la Ingeniera María Elena Mora Madrigal, Directora Regional del Área de Conservación Arenal Tempisque.

VI- ACUERDOS Y MOCIONES

1-Se acuerda por unanimidad acordó publicar en El Diario Oficial La Gaceta que con motivo de la semana santa no se sesionara el día martes 11 de de marzo. Acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

2-El Concejo Municipal, tomando en consideración que:

a. Al ser Guanacaste una de las provincias con mayor potencial de desarrollo del país y estar la misma hoy día siendo beneficiada por una fuerte inversión en el campo turístico, inmobiliario y agropecuario que conlleva a su vez un fuerte desarrollo de la infraestructura y del sector servicios, convierten a la provincia en un sitio ideal para el desarrollo de los negocios.

b. Siendo que además, la piscicultura en la Provincia se basa en la producción de tilapia, usando el agua del Distrito de Riego y desarrollada en nuestro cantón por la empresa Aquacorporación Internacional la mayor productora de esta especie, esperando para el año 2007 una producción de 30.000 kg. Esta empresa genera a su vez unos 1.400 empleos directos concentrados en la zona de Cañas y cantones vecinos.

c. Que la provincia de Guanacaste es la principal suplidora de energía para el país, mediante el uso de recursos naturales hidráulicos, geotérmicos y eólicos. La mayor fuente de energía es la hidroeléctrica, donde las plantas (Arenal, Corobici y Sandillal) representan el 45% de la capacidad instalada del ICE para la generación hidroeléctrica nacional. La planta de Arenal es la reguladora del sistema interconectado nacional.

d. En la III Etapa se pretende dar una cobertura hacia el oeste al SubDistrito Tempisque con una área de 14,050 ha. y hacia al sur, a los SubDistritos Lajas y Abangares con 9,400 ha, con lo cual se pretende cubrir las 40,060 ha del Distrito Arenal. En la actualidad esta última fase está por iniciarse, para lo cual existe un Proyecto de Financiamiento que ya se encuentra en la corriente legislativa. En esta área se espera impactar, una superficie cercana a las 9.500 ha.

e. Que el cantón de Cañas por su ubicación se puede considerar un Cantón privilegiado. Es punto de confluencia de rutas de comunicación importantes y ha sido favorecido como epicentro de una obra de infraestructura muy importante para el país como es la construcción del Proyecto Hidroeléctrico de Arenal y como derivación de éste el Proyecto de Riego Arenal - Tempisque que habilita un área muy importante de las tierras bajas del cantón.

f. Derivado de los citados proyectos Cañas ha tenido un crecimiento importante en su actividad económica y comercial, convirtiéndose en una zona de atracción poblacional que desbordó si se quiere las capacidades locales para atender adecuadamente las demandas de la población local.

g. Como cantón, Cañas, es una unidad geográfica, que dispone de los servicios básicos necesarios, para atender la demanda que un Centro de Negocios como el que se propone requiere. Cuenta con una red vial, que lo comunica con facilidad a cualquier otro cantón de la Provincia de Guanacaste. Se ubica a 50 Km de la capital provincial, por una carretera en buen estado. De igual forma, permite una comunicación fluida y rápida, con la zona norte del país, así como con las ciudades ubicadas en la región central del país. El cantón dispone, de un factor importante que le da una fortaleza, cual es, ser centro de generación de cerca del 50% de la energía eléctrica que se produce en el país.

h. Dentro de este contexto y aprovechando la visita del Señor embajador de la República Popular de China al Cantón de Cañas los días 8 y 9 de marzo, es que se plantea la presente propuesta. La misma tiene como fin obtener el apoyo del Gobierno de China, para establecer en el Cantón de Cañas un Centro de Negocios, que aproveche las ventajas que el lugar ofrece, tanto por su ubicación estratégica, tanto como punto de confluencia de diferentes rutas que comunican a la provincia, hacia diferentes sitios del país, disposición de recursos técnicos y de comunicación, sede del Proyecto de Riego más grande país, de la futura Universidad Técnica Nacional, entre otras ventajas.

h. Además, la presente propuesta se sustenta en el interés, que existe en el cantón de Cañas, lugar de residencia de una de la Colonias Chinas, más grande y antigua del país, el disponer de un espacio físico, que posibilite, no solo facilitar y potenciar aspectos de índole cultural, sino favorecer e incrementar los negocios, aprovechando el potencial que ofrece para la región y el país el mercado Chino. Se propone Cañas, por presentar este cantón una ubicación idónea en la provincia, por ser un punto de confluencia geográfico y de articulación de intereses comerciales. Para concretar la idea, la Municipalidad de Cañas, podría ofrecer un terreno, ubicado en el centro de la ciudad, con un área de 1.152 m².

i. Se conceptualiza el Centro de Negocios, como un espacio físico, que ofrecerá a los usuarios: empresarios, comerciantes, inversionistas, un espacio adecuado y agradable para la realización de negocios. El Centro tiene como finalidad ofrecer a los usuarios toda la información, instalaciones y

recursos para poner en marcha negocios y emprendimientos empresariales. Ofrecerá además la imagen, calidad y eficacia que toda actividad comercial requiere hasta el último detalle.

j. El objetivo General del Centro de Negocios es contribuir a mejorar las relaciones entre los pueblos, mediante el desarrollo de relaciones que faciliten el encuentro de los diferentes actores que conforman la sociedad, a fin de que puedan disponer de un espacio físico (edificio), que les posibilite el tratamiento de intereses comunes con el propósito de fomentar el comercio, los negocios, la cultura y otras manifestaciones humanas, todo ello con miras a construir relaciones más justas y equitativas entre los pueblos.

k. Domo objetivos específico se pretende: 1. Ofrecer al empresariado del cantón de Cañas y de la Provincia, un espacio (edificio), moderno y adecuado, dotado de la tecnología necesaria que le ofrezca al usuario la facilidad y la posibilidad de disponer de la asesoría requerida para que puedan llevar adelante la concreción de una oportunidad comercial. 2. Contribuir a desarrollar las capacidades de los actores empresariales, tanto organizaciones, como individuos, existentes en la región, para que puedan llevar adelante una idea de negocios, a fin de que puedan articularse al mundo de los negocios actuales tanto como proveedores internos o externos, 3. Facilitar la coordinación entre las diversas instituciones públicas, privadas, medios y personas alrededor del mundo de los negocios, como una oportunidad que promueva el emprendimiento y el desarrollo económico local, 4. Contar un espacio para -salas de reuniones- donde podrá realizar las actividades que desee; desde un curso de formación hasta una videoconferencia

l. En el Centro el interesado encontrará una gama de servicios que le permitirán llevar adelante la concreción de un negocio o bien desarrollar la idea de un emprendimiento empresarial. Dentro de este marco visualizamos, tanto para las grandes empresas de ámbito nacional como internacional así como para las pymes, profesionales independientes, empresas de nueva creación un lugar donde desarrollar su actividad empresarial, identificar oportunidades comerciales, recibir capacitación y asesoría, en aquellas áreas afines al comercio, etc... De igual forma en el Centro, los usuarios dispondrán del equipo y la tecnología necesaria para realizar su gestión y/o contacto comercial en tiempo real. Acceso a redes de información y banco de datos,

ll. El Centro de Negocios, podría construirse en un terreno que aportará la Municipalidad de Cañas, ubicado en el centro de la ciudad en el lugar conocido el antiguo mercado. El Terreno inscrito a nombre de la Municipalidad de Cañas con número de finca 007935 y plano de catastro G-0830128-89 cuenta con un área de 1.152 m² y dispone de todos los servicios básicos para el fin que se persigue.

m. Será un edificio con arquitectura china, réplica de uno que exista en la ciudad de Sanxiam y sería una muestra clara y señal del posible Hermanamiento entre estas dos ciudades que el Concejo Municipal le

propondrá al señor Embajador.

n. En el primer piso se ubicará un auditorio, mismo que tendrá como fin ofrecer un espacio a la comunidad provincial, regional y cantonal para realizar diversos eventos, tales como foros, mesas de discusión, seminarios, etc.

O. Un segundo piso, que se usará como oficentro, es decir un espacio para ubicar a diversos profesionales del cantón y de la zona, que demandan de un espacio agradable y moderno para ofrecer sus servicios. Este piso también albergará un espacio para administración del Hermanamiento y desarrollo de actividades de la Colonia china cañera.

p. Finalmente un tercer piso para instalar un Centro de Negocios, que sirva como espacio físico real y virtual, que permita llevar adelante una actividad fundamental del mundo actual como son los negocios. Dicho lugar debe de disponer de todos los medios e instrumentos modernos para facilitar el encuentro del empresariado, tanto regional, provincial, nacional, con aquellos externos, con un alto nivel profesionalidad y estándar de servicios.

Para concretar lo anterior, la Municipalidad de Cañas acuerda:

Designar a los representantes de la Colonia China de Cañas para que en la visita que realizará el señor Embajador de la República Popular China, Excelentísimo Wang Xiaoyuan, le soliciten analizar la posibilidad de proponer al Gobierno Chino, el financiamiento para la construcción de un edificio con arquitectura china, réplica de uno que exista en la ciudad china de Sanxiam y pueda albergar un entre otras cosas un Centro de Negocios. Además, ofrezcan como aporte de contraparte y en señal del Hermanamiento entre las ciudades de Cañas y Sanxiam, el terreno propiedad de la Municipalidad de Cañas inscrito con número de finca 007935 y plano de catastro G-0830128-89 cuenta con un área de 1.152 m² y conocido como Antiguo Mercado.

3-EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE:

En un momento histórico como el actual, Costa Rica ha decidido establecer relaciones diplomáticas con la República Popular China, lo cual abre un amplio espacio de oportunidades para nuestro país, nuestra provincia y concretamente al cantón de Cañas.

A solicitud de la Colonia China del cantón y por gestión del Diputado Gilberto Jerez Rojas, el Excelentísimo Señor Embajador Wang Xiaoyuan de la República de China visitará el Cantón de Cañas, los días sábado 8 y domingo 9 de marzo, lo cual permite consolidar un espacio para que el Gobierno Local establezca vínculos con esta nación de Oriente,

El desarrollo del Cantón de Cañas tiene implícito el aporte y participación de inmigrantes chinos que fueron personajes que por su esfuerzo, tenacidad y

visión comercial han sido actores importantes en el devenir histórico de nuestro cantón,

La historia ayuda a entender y valorar el aporte de personas de origen o ascendencia china, incluyendo "los mezclados" cuyos rasgos físicos muchas veces son leves, -porque ellos ya son costarricenses por nacimiento- que conviven como cañeros(as) y son parte de su población,

Por las referencias que dan los integrantes de la actual colonia china que vive en Cañas, la gran mayoría de sus antepasados proceden de la Ciudad china de Sanxiang (Sangeón),

Reconociendo que según los términos de la resolución 281 adoptada en el año de 1971 por la XXVI Asamblea General de las Naciones Unidas, se reconoce que: "El hermanamiento de ciudades es un mecanismo de cooperación de un valor excepcional, toda vez que pone en contacto, de una nación a otra, tanto a los animadores como a poblaciones enteras".

Por lo que, este Concejo Municipal entiende que el hermanamiento de ciudades tiene como objetivo la colaboración entre dos ciudades en el ámbito de la economía y de la administración, del arte, la cultura, la ciencia, la juventud y la educación para fomentar el aprovechamiento recíproco y para ofrecer a los y las ciudadanos(as) la posibilidad de conocer la cultura y la manera de vivir en la otra ciudad,

Proponemos iniciar los trámites correspondientes ante las autoridades diplomáticas y gubernamentales competentes manifestando la buena disposición que el Cantón de Cañas tiene de establecer un hermanamiento de ciudades con la Ciudad de Sanxiang (Sangeón), en la República Popular China.

Por lo tanto, este Concejo Municipal acuerda:

Autorizar a la Alcaldía Municipal para que presente formalmente ante el Embajador de China, el Excelentísimo Señor Wang Xiaoyuan, en la Sesión Extraordinaria a celebrarse el sábado 8 de marzo del 2008 en el Gimnasio Municipal de Cañas, la propuesta e intención de este municipio para establecer un hermanamiento de la Ciudad de Cañas, República de Costa Rica con la Ciudad de Sanxiang (Sangeón), de la República Popular China.

Los trámites y acciones pertinentes que conduzcan a la consolidación de este hermanamiento deberán ser ejecutados por la Alcaldía Municipal.

4- Se acuerda por unanimidad y en firme en apego al artículo n° 5 del Código Municipal, y a tenor de la incesante e indiscriminada tala de árboles constantemente denunciada por los vecinos de la comunidad de Nueva Guatemala, convocar al abogado de la municipalidad, Licenciado Roberto Madrigal Chavarría; y al Ingeniero Alexander León Campos, jefe de la

Sesión ordinaria

Martes 26 de febrero.

subregión Bagaces-Miravalles, con copia a la Ingeniera María Elena Mora Madrigal, Directora Regional del Área de Conservación Arenal Tempisque, a la sesión extraordinaria que se celebrará en el salón de sesiones de la Municipalidad de Cañas el día miércoles 2 de abril a las 5pm, la cual contará con presencia comunal, que deberá ser garantizada por los síndicos y los regidores pertenecientes al distrito de Palmira.

5-Se acuerda por unanimidad solicitar a la Abogada Federación de Municipalidades Licenciada Viviana Álvarez Barquero se pronuncie si le es posible sobre el Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad.

6-Se acuerda autorizar a la señora Alcaldesa para que realice los siguientes pagos:

A Rogelio Salazar por alquiler de 110 horas de servicios de vagoneta para recolección de basura por la suma de 1589000.00, contratación directa, artículo 131 inciso k del RCA

7-Se acuerda por unanimidad dar permiso a la Asociación de Desarrollo de Bebedero para que realice feria rodeo los días 12-13-14-15-16 y17. Además se acuerda otorgar tres patentes temporales para dicha actividad.

8-Se acuerda otorgar permiso a la Asociación de Nueva y Agua Caliente a que realice una feria rodeo los días 4-5y 6 de abril. A la vez se acuerda aprobar una patente temporal de licores.

9- se acuerda otorgar permiso a la Junta Administrativa del Redondel de Toros Chorotega para la feria Rodeo, 3 patentes temporales de licores. Además se les exonera del pago del 5% de las ganancias.

Los fondos que se recauden serán distribuidos entre la Junta Administrativa del Redondel Chorotega y los distritos que participen en la actividad. Y se les exonera el 5% de espectáculos públicos

10-Se acuerda autorizar a la señora Alcaldesa para que realice los siguientes pagos: - A Rogelio Salazar López, por el alquiler de 110 horas de servicio de vagoneta para la recolección de la basura, según factura # 376, con orden de compra #11800, por un monto de ₡1, 595,000.00 colones esto del Programa II, Servicio de Recolección de Basura, Contratación Directa, artículo 131, inciso K del R. C. A.

11-Con relación a la solicitud Lic. David Soto Cheverri administrador (a.i) Área de Salud, sobre seguimiento en seguimiento a la problemática que ha presentado el EBAIS de Barrio Unión en lo que respecta al cierre temporal por orden sanitaria girada por el Ministerio de Salud, en miras de lograr una solución definitiva al respecto mediante oficio ARSA-343- 2007, de ficha 10

Sesión ordinaria

Martes 26 de febrero.

de setiembre 2007, presento solicitud para que el Consejo Municipal tomar el acuerdo de donar y tramitar el correspondiente tramite de ley ante la Asamblea Legislativa para donar las propiedades en donde se encuentran ubicados los EBAIS: Níspero, Palmira y Barrio Unión. Se acuerda indicarle que tramiten ante el diputado la donación de los terrenos indicados

12-Se acuerda enviar un sincero agradecimiento a las señoras Marta Cubero, Rosa Solano y Nísida Vásquez por su excelente y oportuna colaboración en el servicio de refrigerio ofrecido el día jueves 21 de febrero en la sesión extraordinaria celebrada para homenajear a las personas del cantón de Cañas que durante el año 2007 obtuvieron algún éxito importante a nivel local y nacional.

13-Con relación al recurso de apelación y revocatoria interpuesto por algunos empleados Municipales, se acuerda por unanimidad y en firme, solicitar a la Abogada de la Federación de Municipalidades, si le es posible emita su criterio legal al respecto.

Al ser las ocho de la noche con treinta minutos se da por terminada la sesión.

Teresa García González.
Presidenta Municipal

Rosa María Vásquez Rodríguez
Secretaria del Concejo Municipal

M^a Mayela Lobo Chavarría.
Secretaria (a.i)